MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

556

Asunción, 08 de junio de 2016

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 2124 /2016
SIMESE Nº: 69.441/2016

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: María Mercedes Benítez DGOC - MSP y BS
Fecha: 13 JUN 2016 Hora: 09:52
Nº: 69441 Firma:

SEÑOR
ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar adenda al Contrato Nº 089/2015, suscrito entre la Firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. y el MSP y BS, en el marco de la LPN 95/2014 *"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS CAREFUSION/VIASYS, MEDIX, PHILLIPS, DIXTAL, SMITH MEDICAL"* – PLURIANUAL – SBE – ID Nº 283.467

El pedido específicamente obedece a lo referido a lo Mencionado en el Memorándum D.A. Nº 325/2015, remitido por la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera.

En el mismo documento, expresan que *"...como Administrador del Contrato, solicitamos una Aclaración o Adenda, del Código Patrimonial contemplado en el Contrato Nº 89/2015. Se visualiza el Código 011-456-02-5760 (Monitor Multiparamétrico), según el Historial del Bien corresponde al Hospital San Pablo, sin embargo tanto en el contrato como en la Orden de Servicio, están registrados al Hospital de Trinidad..."* (Sic)

Sobre el mismo punto, la Dirección Biomédica, de Esta Dirección General, vía Memorándum D.B. Nº 146/2016 ha solicitado su Parecer a la Asesoría Jurídica de la DGGIES, quienes se han expedido vía Memorándum A.J. DGGIES Nº Nº 436/2016, expresando que *"...se constata un error en el Contrato, por lo que se deberá subsanar el mismo a través de la suscripción de una adenda. En este sentido, corresponde modificar la Cláusula Quinta del presente contrato, en cuanto a la ubicación del equipo MONITOR MULTIPARAMETRICO, Código Patrimonial Nº 011-456-02-5760, correspondiente la siguiente ubicación: HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO..." (Sic)*

Por tanto, visto lo expuesto, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de adenda al Contrato Nº 089/2015, afectando únicamente al Nº de Orden: 6, de los Equipos de MONITORES MULTIPARAMETRICOS, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS						
NRO DE ORDEN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	CODIGO DE PATRIMONIO	UBICACIÓN
MONITORES MULTIPARAMETRICOS						
6	MONITOR MULTIPARAMETRICO	DIXTAL	DX-2023	102301118	011-456-02-5760	H. M. I. SANTÍSIMA TRINIDAD

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
13 JUN. 2016
Hora 11:02
69441
Rosa María Dos Santos
Secretaria
A.J.-DGOC
Firma

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

C. y G.

Dora Lilian Ferreira de Argüello
Quím. Farm. Directora General
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DEBE DECIR:

LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS						
NRO DE ORDEN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	CODIGO DE PATRIMONIO	UBICACIÓN
MONITORES MULTIPARAMETRICOS						
6	MONITOR MULTIPARAMETRICO	DIXTAL	DX-2023	102301118	011-456-02-5760	H. M. I. SAN PABLO

Sin otro particular, y en la espera de una respuesta pronta y favorable a nuestro pedido, aprovechamos para saludarle muy cordialmente.

Lic. Julia Ocampos de Fernández
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dora Lilian Torres de Arguello
Qulm. MSC. Directora General
D.G.G.I.E.S.

ADJ.:

- Copia del Expediente